

851

11 6 MARZO 2006

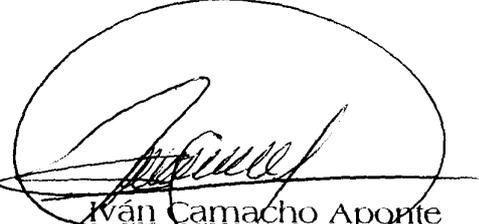
Señores: Doctor.  
Neker Franco Maldonado.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.  
Machala.



De mis consideraciones.

Por el presente tengo a bien comunicar a usted, señor Intendente de Compañías que por razones estipuladas en el acta de Sesión de Asamblea General extraordinaria de Socios, llevada a cabo el día 10 de Marzo del presente año y plasmada en la escritura de sesión de derechos, que adjunto a este documento, el socio señor HECTOR ALBERTO IZQUIERDO MEDINA, decide ceder sus 40 participaciones que mantiene en esta Compañía de Transporte Escolar denominada "TRANSLES" CIA. Ltda. Con domicilio en la ciudad de Huaquillas Provincia de El Oro, la cual se encuentra registrada con el expediente No. 39665 y Cumpliendo con los requisitos de Ley y del Estatuto de Compañías el accionista y socio antes indicado cede las cuarenta (40 ) participaciones al señor FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN, la cual lo faculta a ser socio de esta Compañía. Particular que comunico a usted con el fin de que se lo reconozca como accionista de esta Compañía, para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

  
Iván Camacho Aponte  
GERENTE

Machala, Mayo 19 del 2006

Señor Abogado  
Nécker Franco Maldonado,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.  
Su Despacho.

*Machala*  
*(1) Revisar*  
*(2) Registrar*  
*18/06*

Señor Intendente:

El señor representante legal de la compañía TRANSLES CIA. LTDA. solicita que se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones celebrada entre el señor Héctor Alberto Izquierdo Medina, su cónyuge y el señor Francisco Javier Izquierdo Gualán, debidamente autorizada por la junta universal del 10 de Marzo del 2006 y elevada a escritura pública ante la Notaria del Cantón Huaquillas el 5 de Mayo del 2006. Revisados los documentos y cotejados con la información del sistema, se desprende que la transacción se ajusta a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Callejo Calderón,

39665



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

1 "CESION DE PARTICIPACIONES SO-  
2 CIALES QUE OTORGAN LOS CÓN-  
3 YUGES SEÑOR HECTOR ALBERTO  
4 IZQUIERDO MEDINA Y SEÑORA  
5 MELVA TARGELIA GUALAN  
6 GUZMÁN ;Y, A FAVOR DEL SEÑOR  
7 FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO  
8 GUALAN "

9  
10 CUANTIA \$ 40.00

11 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo  
12 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los  
13 cinco días del mes de Mayo del año dos mil seis.- Ante mí,  
14 ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria Pública  
15 del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus  
16 propios derechos, de una parte, como cedentes, los cónyuges  
17 señor HECTOR ALBERTO IZQUIERDO MEDINA, profesor  
18 y señora MELVA TARGELIA GUALAN GUZMÁN,  
19 profesora ;y, de otra parte, como cesionario, el señor  
20 FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN, chofer  
21 profesional, de estado civil casado pero con disolución de  
22 sociedad conyugal notarialmente autorizada, conforme la  
23 documentación que me exhibe y le devuelvo.- Los  
24 comparecientes: ecuatorianos, mayores de edad, capaces  
25 legalmente, de este domicilio y a quienes de conocer  
26 personalmente, en este acto, doy fe.- Bien instruidos del  
27 objeto y resultados de la escritura de Cesión de Participaciones  
28 que vienen a otorgar, para que la autorice, me presentan la

*Rosa Eugenia Moreno Vivanco*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

1 minuta que copiada, dice: "SEÑOR NOTARIO.- En el  
2 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una  
3 de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
4 SOCIALES, de la compañía denominada COMPAÑÍA  
5 TRANSLES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes  
6 cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la  
7 celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y  
8 por sus propios derechos, los cónyuges, señor HECTOR  
9 ALBERTO IZQUIERDO MEDINA y señora MELVA  
10 TARGELIA GUALAN GUZMÁN ;y, de otra parte, como  
11 cesionario, el señor FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO  
12 GUALAN, ecuatorianos y domiciliados en este cantón  
13 Huaquillas, provincia de El Oro.- SEGUNDA:  
14 ANTECEDENTES.- UNO).- Según la escritura pública  
15 autorizada por la Notaria Pública del Cantón Huaquillas, doña  
16 Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el nueve de Septiembre del   
17 año dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del  
18 Cantón Huaquillas, con el número veintinueve del Registro  
19 Mercantil y anotada al Libro Repertorio con el número  
20 ochocientos ochenta y cuatro, los cónyuges señor Fernando  
21 Echeverría Bonilla y señora Mery Susana Astudillo Paladines,  
22 cedieron a favor del señor Héctor Alberto Izquierdo Medina,  
23 las cuarenta participaciones sociales que poseían en el capital  
24 social de la Compañía denominada Compañía "TRANSLES"  
25 CIA. LTDA.- Que , dicha Compañía de Transporte Escolar  
26 "Transles" Cía Ltda. Se constituyó mediante Escritura Pública  
27 autorizada por la Notaria Primera del cantón, Rosa Eugenia  
28 Moreno Vivanco, el ocho de noviembre del dos mil uno, e



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

*Rosa E. Moreno V.*  
*Notaria Pública*  
*Huaquillas - El Oro*

NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

1 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas,  
2 con el numero veintiuno del Registro Mercantil del siete de  
3 Mayo del dos mil dos; DOS).- La Junta General Extraordinaria  
4 de Socios de la COMPAÑÍA “TRANSLES” CIA. LTDA.,  
5 celebrada el diez de Marzo del dos mil seis, acordó por  
6 unanimidad de votos autorizar al socio señor Héctor Alberto  
7 Izquierdo Medina, para que ceda sus CUARENTA (40)  
8 participaciones sociales, que posee en el capital social de la  
9 Compañía a favor del señor Francisco Javier Izquierdo  
10 Gualán.- TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
11 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados en la  
12 cláusula anterior, mediante la presente Escritura Pública, los  
13 cónyuges señores HECTOR ALBERTO IZQUIERDO  
14 MEDINA y MELVA TARGELIA GUALAN GUZMÁN,  
15 tienen a bien ceder y transferir las cuarenta (40)  
16 participaciones, de un valor de un dólar cada una, a favor del  
17 señor FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALAN.-  
18 CUARTA-PRECIO.- El precio que paga el CESIONARIO -  
19 COMPRADOR, a los CEDENTES - VENDEDORES, es el de  
20 cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por  
21 las participaciones por él adquiridas, recibiendo los  
22 CEDENTES - VENDEDORES, el pago en dinero efectivo y  
23 moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún  
24 concepto; asumiendo para sí y subrogándose el CESIONARIO  
25 - COMPRADOR, los derechos y obligaciones para con la  
26 Compañía, en proporción a la participaciones cedidas. -  
27 QUINTA: ACEPTACION. - Las partes intervinientes declaran  
28 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su

1 contenido, quedando autorizado el CESIONARIO -  
2 COMPRADOR, a solicitar la inscripción de esta Escritura.  
3 Sírvase señor Notario, incluir las formalidades necesarias para  
4 la plena validez de la presente Escritura.-Firmado: ilegible.-  
5 Dra. Amparito Vega Castillo, Abogada, Matrícula No.529 C.  
6 A. O."- Hasta aquí la minuta elevada a escritura pública.- Se  
7 adhieren a la matriz la copia certificada del acta de la Junta  
8 General Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de  
9 Septiembre del año dos mil cinco, por la cual se autoriza la  
10 realización de este acto.- Y, leída que les fuera esta escritura,  
11 por mi la Notaria, a los otorgantes, íntegramente, con alta y  
12 clara voz, éstos la aceptan, aprueban, ratifican y firman los que  
13 pueden, excepto el señor Héctor Alberto Izquierdo Medina, por  
14 no poder y a su ruego y designación lo hace por él, el señor  
15 Luis Felipe Sánchez Calero, hábil y conocido por mi, de este  
16 domicilio, precedido de la impresión de la huella digital del  
17 pulgar derecho de aquel, todo en unidad de acto, conmigo la  
18 Notaria, doy fe.-



19  
20  
21  
22  
23  
24 Huella digital del pulgar derecho del Sr. Héctor Alberto  
25 Izquierdo Medina  
26 C. C. No. 0700164692

27  
28 Si.....

**COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSLES" CIA LTDA.**  
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 02.M.DIC.0125.AÑO 2002.  
Huaquillas el Oro Ecuador, km. 1.1/2 vía a Arenillas Telf. 2997180.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPañIA TRANSLES CIA LTDA. CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.**

En la ciudad de Huaquillas a los 10 días del mes de Marzo del 2006, siendo las 15H30 en el domicilio de la Compañía ubicado en las instalaciones del Lico "Espíritu de Sabiduría", Avenida. Panamericana Norte kilómetro 1.1/2 vía a Arenillas, se reúnen los socios que a continuación se detallan sus nombres:

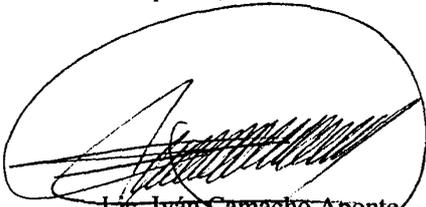
Lic. IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el señor EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALABAY, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una que representan 40 votos; el Sr. CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUÍZ, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; La Sra. MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA, por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. HECTOR ALBERTO IZQUIERDO MEDINA, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la Sra. FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE, por sus propios derechos y propietaria de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; el Sr. JULIO FILIBERTO BUSTAMENTE HERNANDEZ, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la Sra. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO por sus propios derechos y propietaria de 38 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 38 votos; el Sr. HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ, por sus propios derechos y propietario de 40 participaciones sociales de un dólar cada una, que representan 40 votos; la señora Beatriz Emérita Minchalo Barros, por sus propios derechos y propietaria de dos participaciones sociales de un Dólar cada una, que representan 2 votos. Por encontrarse reunidos los socios que representan el 100% por ciento del capital social de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda. Acuerdan por mayoría absoluta, celebrar la Junta General de Socios de acuerdo al Art. 116 de la Ley de Compañías en vigencia, en concordancia con la cláusula Novena de los Estatutos de la Compañía.- Para el efecto de esta sesión de Junta general extraordinaria de Socios, toma posesión y dirige la Asamblea la señora Maria Griselda Echeverría Bonilla, quien solicita al Lic. Iván Camacho Aponte, tome posesión de su cargo en calidad de Gerente y secretario a la vez de esta Junta general de Socios. Situación que se lleva a cabo. Acto seguido la señora Presidenta, solicita al señor secretario de la Junta se constate el quórum reglamentario, a lo que se procede, dejando constancia que se encuentran todos los socios arriba mencionados, los mismos que constituyen la totalidad del capital social, por lo que existiendo el quórum reglamentario, la señora Presidenta solicita se de lectura al orden del día constante en la convocatoria, como efectivamente se lo hace, como **único punto:** AUTORIZAR AL SEÑOR HECTOR ALBERTO IZQUIERDO MEDINA, PARA QUE CEDA CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS QUE MANTIENE EN ESTA COMpañIA, EN FORMA PREFERENTE PARA LOS SOCIOS DE ESTA COMpañIA. Puesto el orden del día a consideración de los Asambleístas, y no habiendo modificación del mismo. Seguidamente, toma la palabra la

*Maria Griselda Echeverría Bonilla*  
*Ivón Camacho Aponte*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - ELORO

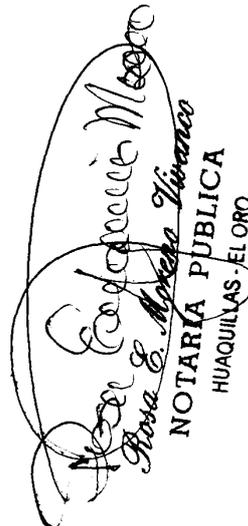
socia Maria Griselda Echeverría con la finalidad de que se trate el único punto del orden del día constante en la convocatoria. Acto seguido toma la palabra el socio HECTOR ALBERTO IZQUIERDO MEDINA, para manifestar el interés que tiene de cederlas Cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, de las cuarenta que mantiene en esta compañía, por lo que de acuerdo y sujetándose a la Ley y el estatuto de esta Compañía, las ofrece primero a los socios, respetando de esta manera el derecho de preferencia a que tienen los socios para adquirir estas participaciones. No habiendo pronunciamiento de los socios presentes, para adquirir estas Cuarenta (40) participaciones sociales, el socio Héctor Alberto Izquierdo medina solicita se le autorice para cederlas al señor Francisco Javier Izquierdo Gualán, como efectivamente es autorizado, quienes realizarán la escritura publica respectiva para el efecto del protocolo respectivo. Habiéndose agotado el orden del día estipulado para la celebración de esta Junta General extraordinaria, se concede un receso para la redacción final de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios se da lectura por secretaria ala presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad de votos de los socios presentes, levantándose la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día indicado.- para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes.  
F) Lic. IVAN TARQUINO CAMACHO APONTE, Socio; Gerente General - Secretario;  
F) CARLOS AGUSTÍN GARCÍA RUIZ, Socio; F) EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALABAY, Socio; F) MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA, Socia - PRESIDENTA; F) JULIO FILÍBERTO BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, Socio;  
F) FABIAN MARCELO GONZALEZ GAONA, Socio; F) HECTOR ALBERTO IZQUIERDO MEDINA, Socio; F) FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE, Socia; F) HERNAN ROLANDO MERCHAN DIAZ, Socio; F) BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO, socia; F ) BEATRIZ EMERITA MINCHALO BARROS, socia.

**C E R T I F I C O:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la Compañía TRANSLES Cía. Ltda., al que me remito en caso de que sea necesario.  
Huaquillas, 10 de Marzo del 2006.



Lic. Iván Camacho Aponte  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.



NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070074403

NOMBRES Y APELLIDOS  
**FERRERO MEDINA HECTOR ALBERTO**

FECHA DE NACIMIENTO  
**FERRERO 1938**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**ORO/ARENILLAS/CHACRAS**

REG. CIVIL  
001 - 0035 0006

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**ORO/ SANTA ROSA**  
**SANTA ROSA 1938**

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070123716-6

NOMBRES Y APELLIDOS  
**SANCHEZ CALERO LUIS FELIPE**

FECHA DE NACIMIENTO  
**02 ENERO 1958**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO/ARENILLAS/CHACRAS**

REG. CIVIL  
001 - 00011 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**ARENILLAS 1958**

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070008973 - 3

NOMBRES Y APELLIDOS  
**GUALAN GUZMAN MELVA TARGELIA**

FECHA DE NACIMIENTO  
**07 MARZO 1924**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOJA/PUYANGO/ALAMOR**

REG. CIVIL  
001 - 015 00047

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**LOJA/ MACARA**  
**MACARA**

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070273328-8

NOMBRES Y APELLIDOS  
**IZQUIERDO GUALAN FRANCISCO JAVIER**

FECHA DE NACIMIENTO  
**18 OCTUBRE 1971**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO/NACHALA/NACHALA**

REG. CIVIL  
004 - 02141 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**EL ORO/NACHALA**  
**NACHALA 1971**

FIRMA DEL CEDULADO

*De la C. J. Ferrero Medina*  
*Melva Guzman*  
*Francisco Izquierdo*

NOTARIA PUBLICA  
HUAGUILAS - EL ORO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E43337222  
 NACIONALIDAD NO DACT  
**CASADO** **BELYA GUALAN**  
 ESTADO CIVIL  
**SECUNDARIA** **PROFESOR EN GENERAL**  
 INSTRUCCION PROF/OCCUP  
**FRANCISCO IZQUIERDO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**VICENTA MEDINA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**MACHALA** 02/11/2013  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**02/11/2013**  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. -01  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD   
 PULGAR DERECHO 

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444AV4422  
 NACIONALIDAD NO DACT  
**DIVORCIADO**  
**SECUNDARIA** **COMERCIANTE**  
 INSTRUCCION PROF/OCCUP  
**LUIS SANCHEZ**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**GEORGINA CALERO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**MACHALA** 23/07/2004  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**23/07/2016**  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. **REN 0162353**  
 Elr   
 PULGAR DERECHO 

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222  
 NACIONALIDAD NO DACT  
**CASADO** **HECTOR IZQUIERDO**  
 ESTADO CIVIL  
**SECUNDARIA** **PROFESOR EN GENERAL**  
 INSTRUCCION PROF/OCCUP  
**EMILIANO GUALAN**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**LUZ MARIA GUZMAN**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**MACHALA** 17/06/2005  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**17/06/2017**  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. **REN 0215280**  
 Elr   
 PULGAR DERECHO 

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V233312222  
 NACIONALIDAD NO DACT  
**CASADO** **FANNY C DIAS GAONA**  
 ESTADO CIVIL  
**SECUNDARIA** **COMERCIANTE**  
 INSTRUCCION PROF/OCCUP  
**HECTOR IZQUIERDO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**BELYA GUALAN**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**MACHALA** 10/07/2002  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**10/07/2014**  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. **REN 0016549**  
 Elr   
 PULGAR DERECHO 



**CERTIFICO:**

Que la Cesión de Particiones Sociales  
contenida en la presente escritura, queda inscrita con el  
Registro N° 8 en el Libro Mercantil y anotada bajo el N° 517  
del Repertorio, en esta fecha.

Huaquillas a, 15 de Mayo del 2006.



*Victor O. Reyes Ochoa*  
Abg. Victor O. Reyes Ochoa  
REGISTRADOR